



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
01 DIC 2021
A las 1:00 Hrs. Letras X

OF. DIPLAN/CIV 1011-2021
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 DIC 2021

Firma: [Signature] Hora: 9:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 402-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.15,053,501.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

ax

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

Teléfono: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
01 NOV 2021

HORA: 9:26 NOMBRE: [Signature]



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OF. DIPLAN/CIV 1011-2021
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 402-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.15,053,501.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

ax


Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

Tel: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 402-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 26 a nivel de unidad ejecutora de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de quince millones cincuenta y tres mil quinientos un quetzales exactos (Q.15,053,501.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el*



comprobante de reprogramación subproductos número 26 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVLAL– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----



[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Javier Maldonado Quinonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OF. INFRA 2021111801

Guatemala, 18 de noviembre de 2021

Licda. Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

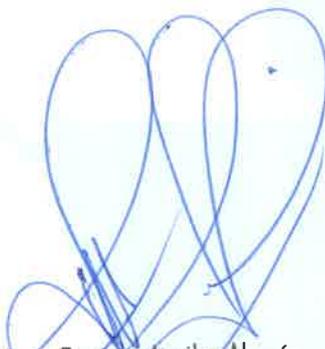
Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q.15,053,501.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edgar Marzuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-





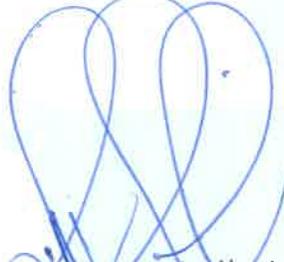
JUSTIFICACIÓN

Re programación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re -asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF. COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/yol y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

El DEBITO en los Productos y Subproductos, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCION NORMAL), RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL), no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se disminuirán los EVENTOS y KILOMETROS a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones presupuestarios.

El CREDITO en los Productos y Subproductos, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO (EJECUCION NORMAL), RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO (EJECUCIÓN NORMAL), no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se aumentarán los EVENTOS y KILOMETROS a atender, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente la cantidad de renglones presupuestarios.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/11/2021
		HORA : 10:49.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,053,501.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	29	-82,103.00	0.00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	11	01	000	002	000	100	29	-9,466,806.00	0.00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	11	02	000	002	000	100	29	-5,504,592.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								15,053,501.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	200	29	62,094.00	0.00
	11	00	000	001	000	400	29	20,009.00	0.00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	11	01	000	002	000	100	29	14,971,396.00	0.00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	11	02	000	002	000	100	29	2.00	0.00

DESCRIPCIÓN Re programación en el centro de costo que tiene como fin la re programación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re-asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF.COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/yol y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marzuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/11/2021 HORA : 10:49.20 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-044-0008	Dirección y coordinación	-82,103.00	82,103.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-9,466,806.00	14,971,396.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-5,504,592.00	2.00
		<u>-15,053,501.00</u>	<u>15,053,501.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-15,053,501.00	15,053,501.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-15,053,501.00	15,053,501.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-15,053,501.00	15,053,501.00
Total		-15,053,501.00	15,053,501.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN Re programación en el centro de costo que tiene como fin la re programación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re-asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF.COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/yol y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Mafizuya Telón
Ing. Edgar Mafizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Mario Gustavo Aguilar Alemán
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	18/11/2021
		HORA :	10:49:20
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas
203	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
2732-8; 2734-5; 5921-2; 5965-17; 6002-7; 6007-7; 6046-7; 6092-4; 6093-6; 6095-3; 6222-14; 6246-5; 6284-3; 6294-14; 6345-8; 6402-17; 6405-5; 6464-11; 6474-12; 6475-6; 6491-8; 6508-13; 6591-11; 6618-3; 6634-14; 6708-11; 6788-4; 6810-7; 6811-11; 6828-11; 6848-15; 6860-11; 6861-2; 6875-3; 6935-3; 6956-5; 6958-4; 7089-12; 7124-12; 7141-5; 7196-12; 7297-4; 7314-3; 10894-12; 17457-5;

DESCRIPCIÓN Re programación en el centro de costo que tiene como fin la re programación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re- asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF.COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/yol y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Aleman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA

RESOLUCIÓN No.: **COVIAL-TRANS-025-2021**
Clasif.: *Aprobación reprogramación*

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno.

INTERESADO: ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL – COVIAL-.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, la cual no tiene movimiento de metas físicas según comprobante número veintiséis (26).

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la Re programación en el centro de costo que tiene como fin la reprogramación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re -asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF.COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/yol y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" (vigente para el presente ejercicio fiscal) de fecha 12 de diciembre del 2018 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I. AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante veintiséis (26), la cual no tiene movimiento de metas físicas.
- II. Notifíquese.



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ref: SAF/AP-377-2021/ hgr

Guatemala, 18 de noviembre del 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 26 por un monto de quince millones cincuenta y tres mil quinientos un quetzales con 00/100 (Q15,053,501.00), dentro del cual tiene como fin reprogramar los montos de los proyectos de mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y atender las necesidades administrativas, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 18/11/2021
		HORA : 10:49.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,053,501 00	0 00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	400	29	-82,103 00	0 00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	11	01	000	002	000	100	29	-9,466,806 00	0 00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	11	02	000	002	000	100	29	-5,504,592 00	0 00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								15,053,501 00	0 00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	200	29	62,094 00	0 00
	11	00	000	001	000	400	29	20,009 00	0 00
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	11	01	000	002	000	100	29	14 971,396 00	0 00
018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	11	02	000	002	000	100	29	2 00	0 00

DESCRIPCIÓN Re programación en el centro de costo que tiene como fin la re programación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re-asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/yoi y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DI	MES	AÑO

Lic. Mario Saúl De León Hip
 Jefe del Departamento Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	18/11/2021
		HORA :	10:49.20
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-044-0008	Dirección y coordinación	-82,103.00	82,103.00
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	-9,466,806.00	14,971,396.00
018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	-5,504,592.00	2.00
		-15,053,501.00	15,053,501.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-15,053,501.00	15,053,501.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-15,053,501.00	15,053,501.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-15,053,501.00	15,053,501.00
Total		-15,053,501.00	15,053,501.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN: Re programación en el centro de costo que tiene como fin la re programación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re-asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/ycl y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 18/11/2021
		HORA : 10:49.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
203	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas
203	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	018-002	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	018-002-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecucion normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

2732-8; 2734-5; 5921-2; 5965-17; 6002-7; 6007-7; 6046-7; 6092-4; 6093-6; 6095-3; 6222-14; 6246-5; 6284-3; 6294-14; 6345-8; 6402-17; 6405-5; 6464-11; 6474-12; 6475-6; 6491-8; 6508-13; 6591-11; 6618-3; 6634-14; 6708-11; 6788-4; 6810-7; 6811-11; 6828-11; 6848-15; 6860-11; 6861-2; 6875-3; 6935-3; 6956-5; 6958-4; 7089-12; 7124-12; 7141-5; 7196-12; 7297-4; 7314-3; 10894-12; 17457-5;

DESCRIPCIÓN Re programación en el centro de costo que tiene como fin la re programación de saldos que serán necesarios para alcanzar la ejecución en el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario atender las re-asignaciones presupuestarios de los proyectos de mantenimiento según oficio OF COVIAL-SDT-0580-2021/REAP/ycl y Dictamen Técnico ST-02-2021/RA y necesidades administrativas.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rafaelo E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

FIRMA



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”

Subprograma 00 “Sin Subprograma”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 413 “Indemnización al personal”

-Q.82,103.00

Cabe mencionar que los fondos asignados al presupuesto 2021, en el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria sin compromiso que no perjudicara la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones para fortalecer las necesidades con las que cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura vial primaria y secundaria” Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)”

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con afectación específica”

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”

-Q.9,466,806.00

El débito no perjudicara la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones a nivel departamental y municipal para dar prioridad a lo realmente; Estos proyectos son el eje principal del mantenimiento de la red vial, por lo que es prioritaria dicha transferencia:

Reprogramación necesaria para reprogramar los montos disponibles de los proyectos considerando los documentos de cambio en los cuales necesitan realizar otro tipo de trabajo identificados en B-002-2020; B-020-2020; BL-019-2019; OC-004-2020; Oce-009-2020; SH-004-2020; SV-003-2020; así mismo es necesario reorientar las asignaciones de los proyectos B-036-2020; B-074-2020; los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021.

Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”

Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con afectación específica”

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”

-Q.5,504,592.00

Reprogramación es necesario reorientar las asignaciones de los proyectos T-012-2020; T-013-2020; T-014-2020; T-041-2020; T-051-2020; los cuales no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal 2021.

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

COVIAL

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	0	0	1	0	100	412	20	101	1	Q. 52,183.00
11	1	0	2	0	100	175	20	101	3	Q. 132,794.00
11	1	0	2	0	100	174	20	101	3	Q. 50,754.00
11	1	0	2	0	100	176	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	177	20	101	3	Q. 70,742.00
11	1	0	2	0	100	178	20	101	3	Q. 47,535.00
11	1	0	2	0	100	179	20	101	3	Q. 280,432.00
11	1	0	2	0	100	180	20	101	3	Q. 89,882.00
11	1	0	2	0	100	181	20	101	3	Q. 1,441,821.00
11	1	0	2	0	100	182	20	101	3	Q. 10,746.00
11	1	0	2	0	100	183	20	101	3	Q. 3,844.00
11	1	0	2	0	100	184	20	101	3	Q. 48,370.00
11	1	0	2	0	100	185	20	101	3	Q. 4,752.00
11	1	0	2	0	100	186	20	101	3	Q. 40,870.00
11	1	0	2	0	100	187	20	101	3	Q. 5,571,221.00
11	1	0	2	0	100	188	20	101	3	Q. 1,094,371.00
11	1	0	2	0	100	189	20	101	3	Q. 70,742.00
11	1	0	2	0	100	190	20	101	3	Q. 324,801.00
11	1	0	2	0	100	191	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	192	20	101	3	Q. 33,857.00
11	1	0	2	0	100	193	20	101	3	Q. 147,950.00
11	1	0	2	0	100	194	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	195	20	101	3	Q. 234,489.00
11	1	0	2	0	100	196	20	101	3	Q. 5,140.00
11	1	0	2	0	100	197	20	101	3	Q. 200,661.00
11	1	0	2	0	100	198	20	101	3	Q. 1,394,146.00
11	1	0	2	0	100	199	20	101	3	Q. 1,394,146.00
11	1	0	2	0	100	200	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	201	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	202	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	203	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	204	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	205	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	206	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	207	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	208	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	209	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	210	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	211	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	212	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	213	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	214	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	215	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	216	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	217	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	218	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	219	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	220	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	221	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	222	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	223	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	224	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	225	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	226	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	227	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	228	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	229	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	230	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	231	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	232	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	233	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	234	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	235	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	236	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	237	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	238	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	239	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	240	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	241	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	242	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	243	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	244	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	245	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	246	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	247	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	248	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	249	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	250	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	251	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	252	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	253	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	254	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	255	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	256	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	257	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	258	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	259	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	260	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	261	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	262	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	263	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	264	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	265	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	266	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	267	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	268	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	269	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	270	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	271	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	272	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	273	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	274	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	275	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	276	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	277	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	278	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	279	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	280	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	281	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	282	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	283	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	284	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	285	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	286	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	287	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	288	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	289	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	290	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	291	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	292	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	293	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	294	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	295	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	296	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	297	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	298	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	299	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	300	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	301	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	302	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	303	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	304	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	305	20	101	3	Q. 27,841.00
11	1	0	2	0	100	3				



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

DEL CREDITO

Reprogramación en los centros de costo, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "otros recursos del tesoro con afectación específica", con el fin de realizar las reprogramaciones de los proyectos de mantenimiento a la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura vial primaria y secundaria"
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)"

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación específica"

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
Q.12,979,036.00

Reprogramación necesaria para reprogramar los montos disponibles de los proyectos considerando los documentos de cambio en los cuales necesitan realizar otro tipo de trabajo identificados en B-002-2020; B-020-2020; BL-019-2019; OC-004-2020; Oce-009-2020; SH-004-2020; SV-003-2020; dentro de los principales renglones de trabajo se encuentran cunetas revestidas (concreto simple fundido en sitio), mampostería, cajas y cabezales de alcantarillas de concreto ciclópeo, suministro y aplicación de pintura amarilla de tráfico en arriate central, dispositivos de seguridad, relleno estructural etc.

Así mismo es necesario dotar de recursos a los proyectos B-033-2020; CP-017-2020; DM-003-2020; OC-002-2020; Pe-003-2020; la cual permitirá continuar con el desarrollo en los distintos tramos asignados.

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"
Q.1,992,360.00

Reprogramación necesaria para reprogramar los montos disponibles del proyecto C-001-2020; ; la cual permitirá continuar con el desarrollo de los servicios de gerenciamiento, asistencia técnica y control de proyectos del mantenimiento a la red vial a través de la implementación de herramientas electrónicas, aplicaciones móviles, actualización y mantenimiento del sistema de control de proyectos para la determinación del condición del pavimento (PCI)

Subprograma 02 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria"

Lic. Mario Saul De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

COVIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemaí
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)"
 Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación específica"**

**Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
 Q.2.00**

Reprogramación necesaria para reprogramar los montos disponibles del proyecto considerando los documentos de cambio en los cuales necesitan realizar otro tipo de trabajo identificados en T-083-2020;

**Subprograma 00 "Sin Subprograma"
 Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
 Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general"
 Q.62,094.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago en concepto de repuestos derivado al mantenimiento preventivo y correctivo a dieciséis unidades vehiculares que se encuentran al servicio de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial las cuales son utilizados para la supervisión y seguimiento a los proyectos de mantenimiento de la red vial del País.

No.	Placa	Marca	Línea	Modelo	Repuesto	Monto	Renglón 298
					BOHELLA	Q.100.00	
					FILTRO DIESEL	Q.150.00	
					FILTRO DE AIRE	Q.125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q.150.00	
					CANDELES	Q.175.00	
					ALTERNADORES DELANTEROS	Q.1.000.00	
					JUEGO DE FROCCIONES TRABERAS	Q.1.000.00	
					TENSOR DE FAJA DE TIEMPO	Q.500.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS DELAN	Q.500.00	
					FAJA DE TIEMPO	Q.500.00	

[Firma]
Lic. Mario Saúl De León Hip
 Jefe del Departamento Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

[Firma]
Lic. Rolando E. Santizo T.
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

[Firma]
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-





GOBIERNO de GUATEMALA
Dr. ALEJANDRO DIAZ MARTÍNEZ

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



BICENTENARIO GUATEMALA
1821-2021

No.	Placa	Marca	Línea	Modelo	Requisito	Moneda	Resplán 296
2	Q-0095BD	MITSUBISHI	L200-4WD	2001	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q3,280.00
					FILTRO DE AIRE	Q125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00	
					CANDELAS	Q175.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00	
					FAJA DE TIEMPO	Q520.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q800.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q300.00	
3	Q-0928BD	TOYOTA	HILUX	1999	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q3,280.00
					FILTRO DE AIRE	Q125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00	
					CANDELAS	Q175.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00	
					FAJA DE TIEMPO	Q520.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q800.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q300.00	
4	P-2818VV	MAZDA	B2500-4WD	2000	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q3,280.00
					FILTRO DE AIRE	Q125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00	
					CANDELAS	Q175.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q800.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q300.00	
					5	Q-0468BF	
FILTRO DE AIRE	Q125.00						
FILTRO DE ACEITE	Q145.00						
FAJA DE TIEMPO	Q520.00						
JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00						
CANDELAS	Q175.00						
JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q800.00						
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q300.00						
6	P-783CLO	MITSUBISHI	L200-CLX-4WD	2001	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q3,280.00
					FILTRO DE AIRE	Q125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q300.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00	
					FAJA DE TIEMPO	Q520.00	
					CANDELAS	Q175.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q800.00	
7	P-591CZY	SUZUKI	800cc	2000	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q3,280.00
					FILTRO DE AIRE	Q125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00	
					CANDELAS	Q175.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00	
					FAJA DE TIEMPO	Q520.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q800.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q300.00	

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

COVIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



No.	Placa	Marcas	Linea	Modelo	Respuesta	Monto	Rango de 25%						
1	Q-74368C	MITSUBISHI	Montero	2000	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q7,941.00						
					FILTRO DE AIRE	Q125.00							
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00							
					SET DE PISTONES	Q1,100.00							
					SET DE ANILLOS	Q520.00							
					SET DE EMPAQUES	Q850.00							
					BOMBA DE ACEITE	Q1,020.00							
					KIT DE TIEMPO	Q900.00							
					SET DE TEJAS	Q524.00							
					SET DE VALVULAS	Q600.00							
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00							
					CANCELAS	Q175.00							
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN.	Q300.00							
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q200.00												
2	Q-74488C	MITSUBISHI	Montero	2000	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q4,300.00						
					FILTRO DE AIRE	Q125.00							
					FILTRO DE ACEITE	Q145.00							
					AMORTIGUADORES TRASEROS	Q1,400.00							
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00							
					FAJA DE TIEMPO	Q550.00							
					CANCELAS	Q175.00							
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN.	Q300.00							
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q200.00							
					3	Q-74588C		MITSUBISHI	Montero	2000	FILTRO DIESEL	Q100.00	Q5,281.00
											FILTRO DE AIRE	Q125.00	
											FILTRO DE ACEITE	Q145.00	
											CANCELAS	Q175.00	
JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00												
FAJA DE TIEMPO	Q550.00												
JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN.	Q300.00												
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q200.00												
4	Q-74688C	MITSUBISHI	Montero	2000			FILTRO DIESEL				Q100.00	Q5,470.00	
							FILTRO DE AIRE				Q125.00		
							FILTRO DE ACEITE				Q145.00		
							AMORTIGUADORES DELANTEROS				Q1,000.00		
							FAJA DE TIEMPO				Q550.00		
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00							
					CANCELAS	Q175.00							
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN.	Q300.00							
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q200.00							
					5	Q-74788C	MITSUBISHI	Montero	2000	FILTRO DIESEL	Q100.00		Q5,281.00
										FILTRO DE AIRE	Q125.00		
										FILTRO DE ACEITE	Q145.00		
										FAJA DE TIEMPO	Q550.00		
JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00												
CANCELAS	Q175.00												
JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN.	Q300.00												
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q200.00												
6	Q-74888C	MITSUBISHI	Montero	2000						FILTRO DIESEL	Q100.00	Q5,470.00	
										FILTRO DE AIRE	Q125.00		
										FILTRO DE ACEITE	Q145.00		
										FAJA DE TIEMPO	Q550.00		
										JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q1,075.00		
					CANCELAS	Q175.00							
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN.	Q300.00							
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q200.00							

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Rol	Pieza	Marca	Línea	Modelo	Repuesto	Monto	Renglón 298
14	P-73901R	MITSUBISHI	Nativa QLS 4WD	2005	FILTRO DIESEL	Q.100.00	Q.2.200.00
					FILTRO DE AIRE	Q.125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q.145.00	
					FAJA DE TIEMPO	Q.680.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q.1.075.00	
					CANDELAS	Q.175.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q.800.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q.300.00	
15	P-49751N	MAZDA	B-2900	2004	FILTRO DIESEL	Q.100.00	Q.2.105.00
					FILTRO DE AIRE	Q.125.00	
					FILTRO DE ACEITE	Q.145.00	
					JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q.1.075.00	
					CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO	Q.680.00	
					JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q.800.00	
					FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q.300.00	
					16	P-5808VV	
FILTRO DE AIRE	Q.125.00						
FILTRO DE ACEITE	Q.145.00						
JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	Q.1.075.00						
FAJA DE TIEMPO	Q.680.00						
CANDELAS	Q.175.00						
JUEGO DE KIT DE PASTILLAS-DELAN	Q.800.00						
FILTRO DE COMBUSTIBLE	Q.300.00						
MONTO A CREDITAR						Q.22.094.00	

Renglón 412 "Prestaciones Póstumas"
Q.20,009.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a favor de Carla Sucely Amaya Choche, quien actúa en calidad de cónyuge superviviente, en representación y en ejercicio de la patria potestad de Jose Carlos y Jose Miguel ambos de apellidos Lopez Amaya, hijos menores de edad del causante, solicita pago de prestación de vacaciones e indemnización, por el fallecimiento del señor Luis Miguel López Rivera, ex servidor de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

De acuerdo al expediente y calculo de prestaciones laborales del Ingeniero Luis Miguel López Rivera, quien laboro en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV, del diecisiete (17) de febrero del 2020 al nueve (09) de septiembre del 2020, en el puesto nominal de Subdirector Ejecutivo IV (0000) Sin Especialidad, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". Le corresponde el monto por vacaciones periodo del 17/02/2020 al 09/09/2020 por el monto de siete mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales con 26/100 (Q.7,645.26) e Indemnización periodo del 17/02/2020 al 09/09/2020 por el monto de doce mil trescientos sesenta y tres quetzales con 25/100 (Q.12.363.25)

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q.15,053,501.00
--------------------------------	------------------------

Lic. Mario Saúl De León Hip
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

COVIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOL. No. COV-026-2021
FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar el crédito presupuestario al subproducto 000-044-0008 Dirección y Coordinación, subproducto 017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal) y subproducto 018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal), la cual tiene como fin realizar reprogramaciones a los montos de los proyectos del mantenimiento a la red vial y la atención de necesidades administrativas.

CONSIDERANDO:

Con fundamento legal que establecen los artículos No. 3, 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “26” con cargo al subproducto 000-004-0008 Dirección y coordinación programa 11, subprograma 00, proyecto 000, actividad 001, obra 000, grupo 200 y 400, ff 29, subproducto 017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal) programa 11, subprograma 01, proyecto 000, actividad 002, obra 000, grupo 100, ff 29 y subproducto 018-002-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal) programa 11, subprograma 02, proyecto 000, actividad 002, obra 000, grupo 100, ff 29 por un monto total de quince millones cincuenta y tres mil quinientos un quetzales con 00/100 (Q15,053,501.00).

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán

Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–

RUTA	RENGLON	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO INICIO	MUNICIPIO FINAL	CC	PROYECTO	MONTO TRANSFERENCIA
CA-09-NORTE-02	173	PUENTE RODRIGUITOS - RD-GUA-07, DESVIO SAN JOSE DEL GOLFO	101	Guatemala	Guatemala	6002	B-002-2020	114,548.00
CA-09-NORTE-03	173	RD-GUA-07, DESVIO SAN JOSE DEL GOLFO - RD-GUA-06, DESVIO PALENCIA	101	Guatemala	Guatemala	6002	B-002-2020	14,498.00
RD-GUA-07-02	173	SAN JOSE DEL GOLFO - LOMA TENDIDA	Total 101					129,046.00
CA-09-NORTE-04	173	RD-GUA-06, DESVIO PALENCIA - PUENTE AGUA CALIENTE - INICIO CONCRETO HIDRAULICO	Total 104					1,107,782.00
RD-GUA-04-05	173	SAN ANTONIO LAS FLORES - CHINAUTLA	Total 105					607,374.00
RD-GUA-22-02	173	KM 15+000 DE LAS TAPIAS - SAN PEDRO AYAMPUC	Total 106					130,581.00
RD-GUA-12-01	173	EL CARRIZAL SAN RAYMUNDO - ALDEA VUELTA GRANDE - CHUARRANCHO, GUATEMALA	Total 107					87,053.00
RD-GUA-12-02	173	CHUARRANCHO - HACIA SALAMA (FIN DEL ASFALTO)	112	Chuarancho	Chuarancho	6046	B-002-2020	88,336.00
RD-GUA-12-03	173	EL SISIRITE, KM. 75+000 - PUENTE LA CANOA	112	Chuarancho	Chuarancho	6046	B-002-2020	198,734.00
RD-GUA-04-06	173	CHINAUTLA - GUATEMALA	Total 112					80,279.00
RD-GUA-07-01	173	BIFURCACION CA-09-NORTE - SAN JOSE DEL GOLFO	199	Guatemala	Guatemala	5965	B-002-2020	329,188.00
RD-SAC-19	173	BIFURCACION RN-14 - TETUAN - BIFURCACION RN-14 A ESTACIONES 74-100;	Total 199					376,723.00
RD-CHM-10-02	173	LIMITE DEPARTAMENTAL CHIMALTENANGO/SUCHITEPEQUEZ (FINCA EL RECUERDO) SAN MIGUEL POCHUTA	408	Pochuta	Pochuta	5921	B-074-2020	340,482.00
RD-QUE-19-02	173	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LAS RUTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	Total 408					340,482.00
RN-13-02	173	BIFURCACION CA-2 OCCIDENTE - FELICIDAD	599	MULTIMUNICIPAL ESCUINTLA	MULTIMUNICIPAL ESCUINTLA	7089	SH-004-2020	98,389.00
RD-QUE-13-02	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - EL REPOSO (BIFURCACION RD-QUE CA)	Total 599					98,389.00
RD-SCH-10-01	173	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LAS RUTAS DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	920	Concepcion, Escuintla, Patulul, Patulul	Escuintla, Patulul	6246	T-012-2020	224,459.00
RD-SCH-13-01	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	Total 920					224,459.00
RD-SCH-13-02	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SANTA BARBARA	921	Genova	Genova	6788	OC-002-2020	1,609,796.00
RD-SCH-13-03	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	Total 921					1,609,796.00
RD-SCH-13-04	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	999	MULTIMUNICIPAL QUETZALTENANGO	MULTIMUNICIPAL QUETZALTENANGO	7124	SH-004-2020	1,146,561.00
RD-SCH-13-05	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	Total 999					1,146,561.00
RD-SCH-13-06	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	1014	Patulul	Patulul	6861	B-074-2020	196,989.00
RD-SCH-13-07	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	Total 1014					196,989.00
RD-SCH-13-08	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	1016	San Juan Bautista	San Juan, Bautista	6284	B-074-2020	71,867.00
RD-SCH-13-09	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	Total 1016					71,867.00
RD-SCH-13-10	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SAN JUAN BAUTISTA	1099	Patulul	San Juan Bautista	6708	B-074-2020	36,294.00
RD-SCH-13-11	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SANTA BARBARA	Total 1099					36,294.00
RD-SCH-13-12	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SANTA BARBARA	1099	Patulul	Patulul	6708	B-074-2020	1,132.00
RD-SCH-13-13	173	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - SANTA BARBARA	Total 1099					1,132.00

CA-02 OCCIDENTE-05	173	RD-SCH-14-DESIVO CHICAGO - RD-SCH-09-DESIVO SAN JOSE EL IDOLO	1099	San Juan Bautista	El Fraze	6706	B-074-2020	Q	91,408.00
CA-02 OCCIDENTE-06	1099	RD-SCH-07-DESIVO TIQUISATE - RD-SCH-14-DESIVO CHICAGO	1099	El Fraze	San Jose El Idolo	6706	B-074-2020	Q	139,745.00
CA-02 OCCIDENTE-07	1099	RD-SCH-14-DESIVO CHICAGO - RD-SCH-09-DESIVO SAN JOSE EL IDOLO	1099	San Jose El Idolo	San Antonio Suchtepequez	6708	B-074-2020	Q	116,764.00
RD-REV-06-02	1108	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE - NUEVO SAN CARLOS	Total 1099	Nuevo San Carlos		6935	B-020-2020	Q	485,336.00
RD-SCH-08-04	1199	BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, CUYOTENANGO - SAN MARTIN ZAPOTITLAN	Total 1108	Cuyotenango, San Andres Villa Seca	San Martin Zapotitlan	6660	B-020-2020	Q	26,860.00
RD-SM-11A	1199	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LAS RUTAS DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU	Total 1199	MULTIMUNICIPAL RETALHULEU	MULTIMUNICIPAL RETALHULEU	6860	SH-004-2020	Q	461,050.00
RD-SM-11-B1	1213	ESTACION 255-854 - ESTACION 257-430	1213	El Tumbador	El Tumbador	6491	B-033-2020	Q	487,910.00
RD-SM-11-B1	1213	ESTACION 255-854 - ESTACION 257-430	1213	El Tumbador	El Tumbador	6491	B-033-2020	Q	73,648.00
RN-12-SUR-03	1220	FINCA LA SOLA - EL QUETZAL	Total 1213	El Tumbador	El Tumbador	6491	B-033-2020	Q	1,120,967.00
RN-12-SUR-04	1220	EL QUETZAL - PUENTE EL NARANJO 1 (LIMITE VIAL 9 Y 4)	1220	El Quetzal	El Quetzal	7297	T-014-2020	Q	163,700.00
RD-SM-30	1220	EL QUETZAL - SINTANA (BIFURCACION RN 13)	1220	El Quetzal	El Quetzal	7297	T-014-2020	Q	239,702.00
RD-SM-28-01	1225	GUATMIL - BIFURCACION RN-12-SUR - SAN CRISTOBAL CUCHO	Total 1220	San Cristobal Cucho	San Cristobal Cucho	6875	T-013-2020	Q	149,010.00
RN-01-18	1299	DESIVO TUMBADOR BIFURCACION RN-13 - SAN PABLO	Total 1225	San Cristobal Cucho		6875	T-013-2020	Q	552,412.00
RN-13-10	1299	EL TUMBADOR EL RODEO - BIFURCACION RN-01	1299	San Pablo	El Rodeo	7196	OC-002-2020	Q	296,564.00
RD-SM-06-01	1299	SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LAS RUTAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	1299	El Tumbador, El Rodeo	El Tumbador, El Rodeo	7196	OC-002-2020	Q	176,509.00
RN-12-SUR-02	1299	FINCA LA SOLA (RN-12-SUR) - LA REFORMA	1299	MULTIMUNICIPAL SAN MARCOS	MULTIMUNICIPAL SAN MARCOS	7196	SH-004-2020	Q	600,095.00
RN-13-08	1299	GUATMIL - FINCA LA SOLA - BIFURCACION RD-SM-06 LA REFORMA	1299	El Quetzal	La Reforma	7196	T-014-2020	Q	1,706,002.00
RD-SM-09-01c	1299	CHANTEL - BIFURCACION RD-SM-04 EL DECORO	1299	San Cristobal Cucho	El Quetzal	7196	T-014-2020	Q	122,358.00
RD-SM-28-02	1299	RN-01 ISAN PABLO - TOCACHE	1299	La Reforma	Nuevo Progreso	7196	T-014-2020	Q	91,944.00
RD-SM-48	1299	SAN CRISTOBAL CHUCHO - RANCHO DEL PADRE - MAVAL - BALNEARIO AGUA TIBIA CABECERA SAN MARCOS	1299	MULTIMUNICIPAL SAN MARCOS	MULTIMUNICIPAL SAN MARCOS	7196	CP-017-2020	Q	846,720.00
RN-15-01-02-Pe	1299	BIFURCACION RD-SM-44 - TANIL SACUCHUM EL TABLERO - BIFURCACION CR-SM-44	1299	San Crstobal Cucho	San Pedro Sacatepequez	7196	T-013-2020	Q	2,159,908.00
RD-BV-12-01	1499	LOS ENCUCEROS - SANTA CRUZ DEL QUICHE	Total 1299	Esquipulas Palo Gordo	Nuevo Progreso	7196	T-013-2020	Q	676,261.00
RD-BV-11-01	1501	SALAIZA - LLANO GRANDE	1499	MULTIMUNICIPAL QUICHE	MULTIMUNICIPAL QUICHE	6402	Pe-003-2020	Q	157,057.00
RN-05-11	1501	BIFURCACION RN-05 - SAN GABRIEL	Total 1499	San Miguel Chicaj		6402	Pe-003-2020	Q	2,748,164.00
RN-05-12	1502	BIFURCACION RD-BV-11 (SAN GABRIEL) - SAN MIGUEL CHICAJ	1501	Salama	Ing. Mario Saúl De León Hip	6345	B-036-2020	Q	1,398,723.00
RD-BV-13	1502	BIFURCACION RN-05 (ESTANCA DE GARCIA) - SALIDA FUENTE TUMBADERO	Total 1501	San Miguel Chicaj	San Miguel Chicaj	6618	B-036-2020	Q	1,398,723.00
RD-BV-03	1599	CUBULLO - RABINAL (RN-05)	1599	Cubulco	Rabinal	6508	B-036-2020	Q	2,081,109.00

RN-05-19	173	PABIAL - CA 165 - BLO (HACIA XOLIA)	1599	San Miguel Chicaj	1599	San Miguel Chicaj	6508	BL-019-2019	Q	435,384.00
RN-05-19	173	SAN MIGUEL CHICAJ - SALAMA	1599	Salama	1599	Salama	6508	BL-019-2019	Q	69,554.00
RD-AV-09-02	173	FINCA CHITOC - CUBILNUTZ - BIFURCACION CR-AV-57 - SAMADOLCH	Total 1599						-Q	1,294,872.00
RD-AV-08	173	CA 14 - TACTIC - CA 14	1601	Tactic	1601	Tactic	6591	BL-019-2019	Q	69,310.00
RN-07-E-05	173	SENANHU (EL ROSARIO) - PANZOS	Total 1604						Q	69,310.00
RD-AV-26-01	173	SAN PEDRO CARCHA - PUENTE TZUNUTZ FIN DE PAVIMENTO	1607	Panzos	1607	Panzos	6596	BL-019-2019	Q	30,057.00
RD-AV-27	173	FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE - PLAYITAS	Total 1607						Q	30,057.00
CA-14-05	173	BIFURCACION RN-07-OCCIDENTE (SANTA CRUZ VERAPAZ) - PASMOLON	1609	San Pedro Carcha	1609	San Pedro Carcha	17457	BL-019-2019	-Q	709,648.00
CA-14-06	173	BIFURCACION RN-05-A - COBAN - BIFURCACION RN-07-OCCIDENTE (SANTA CRUZ VERAPAZ) - VERAPAN	Total 1609						-Q	709,648.00
RD-AV-01-01	173	COBAN - SAN JUAN CHAMELCO	1613	Chisec	1613	Chisec	6405	BL-019-2019	Q	9,452.00
RD-AV-01-02	173	SAN JUAN CHAMELCO - SAN PEDRO CARCHA	Total 1613						Q	9,452.00
RD-AV-09-03	173	BIFURCACION CR-AV-17 - SAMOCCOH - CHISEC - BIFURCACION RN-YUCITZUL	1699	Santa Cruz Verapaz	1699	Santa Cruz Verapaz	10894	BL-019-2019	Q	55,664.00
RN-05-15	173	BIFURCACION CA-14 - COBAN - SAN PEDRO CARCHA	1699	Coban	1699	Coban	10894	BL-019-2019	Q	30,686.00
RN-07-W-01	173	BIFURCACION CA 14 - SANTA CRUZ VERAPAZ - SAN CRISTOBAL VERAPAZ	1699	San Juan Chamelco	1699	San Juan Chamelco	10894	BL-019-2019	Q	29,107.00
RN-07-E-03	173	PUENTE CHASCO - LA TINTA	1699	San Pedro Carcha	1699	San Pedro Carcha	10894	BL-019-2019	Q	28,526.00
RN-07-E-04	173	LA TINTA - SENANHU (EL ROSARIO)	1699	Coban	1699	Coban	10894	BL-019-2019	Q	106,657.00
RD-PET-08	173	CHACTE - SANTA CRUZ	Total 1699						Q	33,012.00
RD-PET-09	173	SANTA CRUZ - NAETUTICH	1709	San Luis	1709	San Luis	6475	T-041-2020	Q	623,558.00
RD-PET-18	173	CRUCE DEL PATO BIFURCACION RD-AV-09 - CARIBE RIO SALINAS	Total 1709						-Q	1,034,790.00
RD-PET-23	173	CA 13 BARRIO SANTA FE - FRANCISCO SAGASTUME - CHAMPAS QUEMADAS - PENA BLANCA - EL BARRIAL - EL CARRIZAL	1710	Sayaxche	1710	Sayaxche	6810	Oce-009-2020	Q	524,903.00
CA-13-05-Oce	173	SECOSOS - SAN LUIS (ESTACION 364)	Total 1710						Q	524,903.00
RD-PET-24	173	BIFURCACION RD-PET-23 - SABANETAS - TAINJOC - SAN MAMEVAL - LA COMPUERTA - EL LIMON	1712	Poptun	1712	Poptun	6956	T-041-2020	Q	26,115.00
			Total 1712						-Q	26,115.00
			1799	MULTIMUNICIPAL FIEN	1799	MULTIMUNICIPAL FIEN	6611	Oce-009-2020	Q	524,902.00
			Total 1799						-Q	700,540.00
			1899	MULTIMUNICIPAL IZABAL	1899	MULTIMUNICIPAL IZABAL	6594	SV-003-2020	Q	227,651.00
			Total 1899						-Q	48,813.00
			1999	MULTIMUNICIPAL ZACAPA	1999	MULTIMUNICIPAL ZACAPA	6464	SV-003-2020	Q	115,059.00
			Total 1999						-Q	277,464.00
			2199	MULTIMUNICIPAL CHIQUIMULA	2199	MULTIMUNICIPAL CHIQUIMULA	6474	SV-003-2020	Q	151,750.00

Lic. Mario Saúl De León
 Director General de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Benán
 Director General de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

L.W. KORTADO
 Director Administrativo y Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial

